



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, POR LOTES, DE VEHÍCULOS EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL DEL SERVICIO TÉCNICO DE CARRETERAS Y PAISAJE DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE (C-1236).**

**ACTA NÚMERO UNO.**

En Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2018, siendo las 11:37 horas del día, en el Despacho de la Sra. Directora de Carreteras y Paisaje, ubicado en la tercera planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los miembros que a continuación se relacionan a efectos de constituir el órgano colegiado que habrá de asistir al órgano de contratación en la apertura y examen de la documentación general presentada por los licitadores en el sobre nº 1 de la licitación arriba referenciada (Expediente Nº C-1236), cuyo plazo de presentación finalizó el día 16 de abril de 2018.

La referida Mesa está integrada por los siguientes miembros:

**Presidenta:** D<sup>a</sup> Ofelia Manjón-Cabeza Cruz, Directora Insular de Carreteras y Paisaje.

**Vocales:**

- D<sup>a</sup> Noemí Martín González, Responsable de Unidad de Operaciones Corrientes de la Intervención General.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Consuelo Francos del Castillo, Responsable de la Unidad de Contratación de la Asesoría Jurídica.
- D<sup>a</sup> Sonia Vega Muñoz, Jefa del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje.

**Secretaria:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Mirabal, Responsable de la Unidad de contratación y disciplina del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

Constituida, válidamente, la Mesa de Contratación se procede, por orden de la Sra. Presidenta, a la **apertura** de los **sobres nº 1** que contienen la "**documentación general**" presentada por los licitadores, en tiempo y forma, y por el orden que figura en la Diligencia

extendida por el Sr. Vicesecretario General de la Corporación de 20 de abril de 2018, que es el siguiente:

1. MOVELCO MOBILITY, S.L.
2. EFFICIENCY CARS, S.L.U.
3. ALD AUTORENTING, S.A.U.

Del examen y calificación de la documentación presentada por los licitadores se observa que aportar correcta la documentación requerida en la cláusula contractual 16.3 las siguientes entidades mercantiles

- MOVELCO MOBILITY, S.L.
- EFFICIENCY CARS, S.L.U.

Por su parte se estimó procedente **solicitar subsanación** de la documentación aportada a la persona licitadora siguiente:

**PLICA Nº 3**: ALD AUTORENTING, S.A.U.

<b>DOCUMENTACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Aportar el Anexo nº XI “declaración responsable de prevención de riesgos laborales”</li></ul>

**La Mesa de Contratación**, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula nº 18 en relación con la nº 16.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, una vez finalizada la apertura de los sobres, **por unanimidad** de sus miembros con derecho a voto, **acuerda**:

- **1.- Admitir** a las entidades mercantiles siguientes al haber presentado la documentación requerida en la cláusula 16.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - MOVELCO MOBILITY, S.L.
  - EFFICIENCY CARS, S.L.U.

**2.- Otorgar** un plazo **de tres (3) días hábiles** a la licitadora ALD AUTORENTING, S.A.U.al objeto de **subsana la documentación** que se detalla en el cuadro anteriormente expuesto.

A tal efecto deberán presentar los documentos correspondientes, exclusivamente en el **Registro General de Entrada de la Corporación Insular** sito Plaza de España nº 1 (38003 Santa Cruz de Tenerife), en el **plazo de los tres días hábiles** que se reseñarán en la notificación que se remitirá vía correo electrónico, o en su caso, vía fax, a través de la dirección que se haya indicado en el sobre nº 1. Todo ello bajo apercibimiento de la exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a subsanar la citada

documentación. Todo ello conforme a lo preceptuado en la cláusula 17.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente licitación pública.

Y siendo las 11.53 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente.

D<sup>a</sup> Ofelia Manjón-Cabeza Cruz.

D<sup>a</sup>. Noemí Martín González.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Consuelo Francos del Castillo.

D<sup>a</sup> Sonia Vega Muñoz

D<sup>a</sup> Maria Isabel Rodríguez Mirabal.